

# ACUERDO INSTITUCIONAL POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La población total de la provincia de Huelva en el año 2014 ascendía a 519.229 habitantes de los que 98.339 son menores de edad, de los cuales 47.608 son niñas y 50.731 son niños. Este colectivo representa el 18,93 % del total de habitantes y por tanto, está acogido a la Convención de los Derechos del Niño.

## Antecedentes

El presente documento es el fruto de la labor de las entidades que constituyen el Foro Técnico de Infancia y Familias de la provincia de Huelva: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, Diputación Provincial de Huelva, Ayuntamientos de Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte y Moguer.

La constitución de este Foro Técnico surge en el año 2009 desde el compromiso de las entidades con la promoción de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, así como de la necesidad de que sean auténticos espacios de Protección y de Buen Trato. Al objeto de establecer la coordinación efectiva se constituye el denominado Grupo Motor formado por representantes de cada una de las entidades implicadas.

Se comenzó analizando el propio Sistema de Atención a la Infancia en la provincia, a través de un estudio, en el año 2011, en colaboración con la Universidad de Huelva, al objeto de conocer las necesidades existentes en los servicios y programas del sector. La población destinataria de este estudio la constituyó los distintos niveles de atención tanto en los Servicios Sociales Comunitarios (Servicio de Información y Orientación y Servicio de Convivencia y Reinserción), como en los Equipos de Tratamiento Familiar, así como en los Servicios Sociales Especializados (Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia y Servicio de Protección de Menores).

El día 3 de febrero de 2012 se celebró la Jornada denominada "*Estudio sobre la atención a la infancia en los Servicios Sociales*". Como resultado de esta Jornada se obtuvo un documento con 54 propuestas de mejora que sirvió para la definición de las siguientes líneas prioritarias:



Diputación de  
Huelva



Ayuntamiento  
de Huelva



lepe



ayuntamiento  
almonte



Ayuntamiento de  
Isla Cristina



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE AYAMONTE



AYUNTAMIENTO DE MOGUER

1º Coordinación de actuaciones. Como conclusión del déficit en la coordinación dentro de las propias instituciones y con los demás sistemas.

2º Prevención y detección de los casos de riesgo y maltrato infantil. Como conclusión de la ausencia o déficit de estrategias preventivas en los servicios de primer nivel: generales y específicos de los diferentes sistemas.

3º Intervención / Tratamiento. Como conclusión de la necesidad de establecer Protocolos de detección, intervención y derivación.

4º Formación / Asesoramiento. Satisfacción laboral y desgaste profesional. Como conclusión del análisis de los roles profesionales, de la sobrecarga de perfiles en base a las funciones que desarrollan y a la organización tradicional de los Servicios Sociales.

## Por un Acuerdo Institucional por la Infancia y Adolescencia

En nuestro contexto social no es fácil prevenir los problemas que afectan a la infancia y a la adolescencia ni atender a los numerosos casos que requieren apoyo, protección o tratamiento, por lo que el Sistema de Atención a la Infancia debe aprovechar al máximo el potencial de acción que tiene al respecto. Para ello resulta necesario superar las barreras externas e internas que dificultan su adecuada implantación comunitaria y la efectividad de sus intervenciones, así como avanzar en la alianza con los distintos agentes sociales que, de una forma u otra, también tienen un papel importante en la protección de la infancia y en el fomento del pleno desarrollo personal y comunitario de las futuras generaciones de adultos.

Los Servicios Sociales tienen un rol clave en la reducción de las diversas problemáticas que afectan a la infancia, tanto en su prevención (a través de la abogacía social en pro de la protección de menores, el trabajo intersectorial, el fortalecimiento de las comunidades y el trabajo directo con familias o grupos de menores en riesgo), como en la atención a los casos que manifiestamente requieren algún tipo de intervención de carácter claramente recuperador (por lo general, la punta de un iceberg mucho más amplio que también necesitaría algún tipo de apoyo o protección).

En todo caso, no habrá una acción efectiva en el Sistema de Atención a la Infancia si no se aprovecha al máximo la experiencia acumulada tras muchas décadas de quehacer profesional, así como el potencial de reflexión, creatividad y acción de los propios profesionales que prestan sus servicios en los distintos niveles del sistema.



Nuestro propósito con el Acuerdo institucional es sumar voluntades para que nuestras entidades sean auténticos espacios de Protección y de Buen Trato para la infancia; tanto frente a las amenazas que detectamos en el entorno de la infancia y adolescencia (familia, escuela, espacio público, administración...) como para las que pudieran existir dentro de nuestras propias entidades.

Este compromiso ha sido asumido en **la Ley 1/98 de los derechos y la atención al menor en Andalucía** que recoge expresamente *"Las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que los menores gocen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social"*, en **el Pacto Andaluz por la Infancia** de octubre de 2010 y en las Observaciones finales para España, de 1 de octubre de 2010, del **Comité de los Derechos del Niño**.

## Acordamos

Asumir el compromiso de impulsar las políticas de infancia y adolescencia en la provincia de Huelva con el objetivo de mejorar la vida de los niños y niñas, reconociendo e impulsando sus derechos y, por tanto, transformando a mejor las comunidades locales para el presente y el futuro, movilizandolos recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano y solidario basado en el principio del interés superior del niño y de la niña.

Para ello, firmamos nuestro compromiso de coordinación efectiva para el impulso y desarrollo de los siguientes acuerdos:

- Trabajar conjuntamente en el Foro Técnico de Infancia y Familias para compartir aprendizajes y buenas prácticas y fomentar la expansión de la Protección y el Buen Trato de la Infancia dentro de nuestras entidades y en la sociedad en general.
- Comprometernos con la promoción de la Protección y el Buen Trato de la Infancia, lo que significa cambios sistémicos y formación de los profesionales, así como cambios en la cultura organizacional en cada una de las entidades.
- Apoyar y fomentar la elaboración de planes de infancia, en el nivel provincial y local, en los que se establezcan las prioridades y metas basadas en las necesidades específicas y que permitan el diseño de acciones preventivas que posibiliten que los niños y las niñas puedan crecer en un entorno familiar y social, en armonía y sin violencia.



- Apoyar y fomentar la creación de Consejos de participación de los niños, niñas y adolescentes, en el nivel provincial y local, en los que se incorpore la participación real de la infancia y adolescencia en los asuntos públicos que les afecten de acuerdo a sus capacidades, necesidades e intereses, escuchándoles y tomando en cuenta sus aportaciones.
- Apoyar y fomentar la creación de mesas del buen trato a la infancia y adolescencia, en el nivel provincial y local, de composición intersectorial, que permitan el desarrollo y refuerzo de políticas intersectoriales que fomenten la corresponsabilidad pública y el trabajo en red.
- Fomentar servicios y programas para apoyar la parentalidad positiva de las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Fomentar servicios y programas que empodere a las familias para aumentar su calidad de vida y la de sus hijos e hijas menores, evitando su exclusión social y reduciendo las desigualdades.
- Garantizar los derechos de los niños y las niñas, especialmente de quienes son más vulnerables, como eje primordial de todos los programas y servicios, estableciendo mecanismos que posibiliten su conocimiento, divulgación y sensibilización.
- Aplicar un enfoque basado en los derechos del niño y de la niña poniendo de relieve la inversión en infancia en la elaboración de los presupuestos, garantizando los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la infancia y adolescencia y estableciendo un sistema de seguimiento de la asignación.

Y para que conste los y las abajo firmantes asumimos los compromisos contenidos en el presente Acuerdo Institucional por la infancia y adolescencia en la provincia de Huelva, con motivo del Día Internacional de la Infancia, trasladando a toda la sociedad la firme unión institucional para la lucha por la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia.

Huelva, 19 de noviembre de 2015



Diputación de  
**Huelva**



Ayuntamiento  
de Huelva



lepe



ayuntamiento  
**almonte**



Ayuntamiento de  
Isla Cristina



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE AYAMONTE



AYUNTAMIENTO DE MOGUER

**ENTIDADES FIRMANTES****Sr. D. Rafael López Fernández**

Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

**D.ª M.ª del Rocio Espinosa de la Torre**

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almonte

**Sr. D. Ignacio Caraballo Romero**  
Presidente de la Diputación Provincial de Huelva**Sra. D.ª Antonia Grao Faneca**

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Isla Cristina

**Sr. D. Gabriel Cruz Santana**  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelva**Sr. D. Alberto Fernández Rodríguez**

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayamonte

**Sr. D. Juan Manuel González Camacho**  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lepe**Sr. D. Gustavo Cuéllar Cruz**  
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de MoguerDiputación de  
**Huelva**Ayuntamiento  
de Huelva

lepe

ayuntamiento  
**almonte**Ayuntamiento de  
Isla CristinaILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE AYAMONTE

AYUNTAMIENTO DE MOGUER